

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL  
C/ MAYOR, 14  
04400 RAGOL - ALMERIA  
P-0407700-D



**Expediente nº: PLN-04-2019**

**Acta de Constitución del Ayuntamiento**

**Día y hora de la reunión: 15/06/2019; 20:00 HORAS**

**Lugar de celebración: Salón de plenos**

**Asistentes:** Miguel Rodríguez Colomina, Aurora Salvador Salas, María Dolores Salas Salvador, Matilde Díaz Díaz, Juan Sebastián Viciano Mota, José Cayetano Pascual Torres, Ana Cristina Viciano Milán

**Ausentes:**

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 20:00 horas horas, del día 15 de junio, para la constitución de este Ayuntamiento de Rágol tras las elecciones celebradas el 26 de mayo, concurren los Sres. Concejales electos que se enumeran a continuación:

Miguel Rodríguez Colomina, Aurora Salvador Salas, María Dolores Salas Salvador, Matilde Díaz Díaz, Juan Sebastián Viciano Mota, José Cayetano Pascual Torres, Ana Cristina Viciano Milán

La Corporación está asistida por el Secretario del Ayuntamiento que da fe del acto.

Por el Secretario Municipal se da las gracias a los vecinos de Rágol por la cálida acogida que le han prestado desde que accedió al puesto.

**Por el Secretario se indica que el acto constará de tres partes:**

- 1.- Constitución de la Mesa de Edad
  - 2.- Comprobación por la Mesa de las Credenciales y Constitución de la Corporación Municipal
  - 3.- Elección de Alcalde/sa
- A continuación, y en su caso, se recogerán las intervenciones de los Sres. Miembros de la Corporación.-

**Vamos a proceder a constituir la mesa de edad**

**Para ello doy lectura artículo 195 Ioreg**



1. *Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.*
2. *A tal fin, se constituye una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.*
3. *La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.*
4. *Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.*

Procedemos, pues a constituir la Mesa de Edad como órgano que preside este acto, quedando integrada, de acuerdo con los datos obrantes en la Secretaría, por **D. Juan Sebastián Viciano Mota y D<sup>a</sup> Ana Cristina Viciano Milán** respectivamente Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes; actuando como Secretario de la Mesa el Secretario de este Ayuntamiento, D. Ismael Torres Miras.

El Secretario les solicita a ambos que tomen asiento en la mesa Presidencial.

El Presidente declara abierta la sesión.

## **2.- Comprobación por la Mesa de las Credenciales y Constitución de la Corporación Municipal**

Por la Mesa se da cuenta del Acta de 03 de junio de 2019, de la Junta Electoral de Zona de Almería, de Proclamación de ELECTOS del resultado de las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019 en la circunscripción electoral de Rágol, certificando los siguientes datos:  
Municipio de Rágol

Número de electores:   307

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL  
C/ MAYOR, 14  
04400 RAGOL – ALMERIA  
P-0407700-D



Número de votantes: \_\_281\_\_

Número de votos a candidaturas: \_\_277\_\_

Número de votos válidos: \_\_279\_\_

Número de votos nulos: \_\_2\_\_

Número de votos en blanco: \_\_2\_\_

3

CANDIDATURAS			VOTOS OBTENIDOS	NÚMERO CONCEJALES
PARTIDO POPULAR (PP)			190	5
PARTIDO ESPAÑOL	SOCIALISTA	OBrero	87	2

Indicándose quiénes son las personas proclamadas Concejales electos

Miguel Rodriguez Colomina  
Aurora Salvador Salas  
María Dolores Salas Salvador  
Matilde Díaz Díaz  
Juan Sebastián Viciano Mota  
José Cayetano Pascual Torres  
Ana Cristina Viciano Milán

se procede por el Secretario y por los miembros de la mesa a comprobar la certificación de la Junta Electoral con las credenciales aportadas por los Concejales electos. Asisten a este acto los siguientes concejales:

Miguel Rodriguez Colomina  
Aurora Salvador Salas  
María Dolores Salas Salvador  
Matilde Díaz Díaz  
Juan Sebastián Viciano Mota  
José Cayetano Pascual Torres  
Ana Cristina Viciano Milán

Todos los Concejales han presentado la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y, la declaración de sus bienes patrimoniales que marca el art. 75 de la ley 7/85 para que puedan tomar posesión de sus cargos y adquirir la plena condición de Concejales.

Ahora vamos a tomar promesa o juramento del cumplimiento del cargo de conformidad con el artículo 108 lóreg y mediante la fórmula que recoge el

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL  
C/ MAYOR, 14  
04400 RAGOL- ALMERIA  
P-0407700-D



RD 707/79 de 5 de abril, primero lo harán los miembros de la mesa y seguidamente el resto por candidaturas (de mayor a menor).

Para ello cada Concejal cuando se le llame, se va a acercar a la mesa presidencial y lo harán ante la constitución española.

***¿Jura o Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rágol con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?***

***Juran y prometen todos los Concejales electos.***

***El Predidente de la mesa de edad declara constituido el Ayuntamiento de Rágol surgido de las elecciones Municipales de 26 de mayo de 2019.***

### **3.- Elección de Alcalde/sa.-**

**Por el Secretario se procede a dar lectura al artículo 196 LOREG:**

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

La normativa vigente establece como sistema de votación el ordinario (a mano alzada), salvo que solicite y se apruebe otro sistema de votación (nominal o secreto), cuyo empleo exige previo acuerdo favorable por mayoría absoluta (4 votos).

La costumbre de Rágol es que la votación se realice en urna por lo que por la Secretaría se procede a la votación para la elección del sistema de voto.

Se produce la votación con el siguiente resultado:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL  
C/ MAYOR, 14  
04400 RAGOL- ALMERIA  
P-0407700-D



Votos a Favor: 7

Por lo que se aprueba por unanimidad por lo que la votación votación sea secreta

Por el secretario se pregunta si el grupo Popular presenta candidato a la Alcaldía, respondiendo D<sup>a</sup> Matilde Díaz Díaz que presentan a D. Miguel Rodríguez Colomina.

Por el grupo Socialista se presenta como candidato a D. José Cayetano Pascual Pozo

**Por los concejales se depositan en la urna los distintos votos**

Por el Presidente de la Mesa de Edad y el Secretario se extraen las papeletas de la urna y se procede al recuento de las mismas proclamándose el siguiente resultado :

Miguel Rodriguez Colomina	5 votos
Jose Cayetano Pascual	2 votos

Por lo que queda proclamado Alcalde Presidente del Municipio de Rágol, D. Miguel Rodríguez Colomina

Por el Secretario se solicita a D. Miguel Rodriguez Colomina, que se acerque a la mesa presidencial para jurar el cargo de Alcalde.

**D. Miguel, ¿Jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rágol con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?'**

**Respondiendo D. Miguel: Si juro.**

El Alcalde Presidente ocupa su lugar en la mesa presidencial y procede a dirigir unas palabras a la corporación y al público.



Queridos vecinos y vecinas de Rágol, estimados compañeros y compañeras de corporación, Párroco D. Eduardo, familiares y amigos, gracias por acompañarnos a este PLENO DE CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACION MUNICIPAL.

Dedico un recuerdo muy especial, a las personas que ya no se encuentran entre nosotros, siendo algunas de ellas los pilares fundamentales, QUE HAN HECHO QUE YO ESTE HOY AQUÍ.

Acabamos de constituir la nueva Corporación Municipal de Rágol, para los próximos cuatro años.

En este momento, se mezclan sentimientos y sensaciones muy variadas, fundamentalmente de gratitud, de satisfacción y de una enorme responsabilidad.

De gratitud, a todas aquellas personas que han confiado en nosotros y en nuestra fuerza política, pero también quiero mostrar mi gratitud EN GENERAL, a todo el pueblo de Rágol.

TAMBIEN MI AGRADECIMIENTO A TODAS LOS SIMPATIZANTES DEL PARTIDO POPULAR QUE APOSTARON por mi Y SIGUEN APOSTANDO , A MI mujer y a mi hijo por apoyarme siempre, a toda mi FAMILIA Y A TODAS LAS PERSONAS QUE ME QUIEREN.

Quisiera felicitar a todos los concejales y concejalas de la Corporación que hoy se constituye, independientemente de la candidatura de la que



formáramos parte, y de la adscripción ideológica de cada uno.

Los Ragleños nos han puesto a cada uno, EN EL LUGAR QUE DEMOCRATICAMENTE HAN QUERIDO, Y AUNQUE UNOS ESTEMOS EN EL GOBIERNO Y OTROS EN LA OPOSICION, nos han encomendado una importante tarea: trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro.

Estoy completamente seguro, que cada uno de nosotros, desde el lugar que nos corresponda, nos dejaremos lo mejor de nosotros mismos, para no defraudar este importante caudal de confianza.

Como he dicho al inicio, siento hoy una enorme responsabilidad.

Una responsabilidad concreta y directa ante todos los ciudadanos – tanto a los que me han votado como a los que no-, que esperan de su alcalde y del equipo gobierno, más hechos que palabras, más soluciones que conflicto, EN DEFINITIVA UN PUEBLO UNIDO SIN RENCORES.

**HAGO ESPECIAL MENCION A LOS JOVENES. ELLOS DEBEN SER MUESTRA DE COMPAÑERISMO Y AMISTAD, UNOS CON OTROS, OLVIDANDOSE DE LAS DISPUTAS POLÍTICAS DE LOS MAYORES.**

TIENDO MI MANO A TODOS ELLOS, PARA CUANDO QUIERAN EXPONERME IDEAS O SUGERENCIAS, PUEBAN ACERCARSE A SU ALCALDE CON CONFIANZA Y SIN COMPLEJOS.



LO MISMO DIGO PARA TODOS LOS RAGOLEÑOS, NO DUDEIS EN TRANSMITIRME CUALQUIER INQUITUD O SUGERENCIA, SIEMPRE QUE SEA POR EL INTERES GENERAL DE TODOS LOS RAGOLEÑOS.

Creo que la gestión pública honesta, debe llevarse a cabo desde unos principios muy concretos.

Y estos principios son: el trabajo incansable, el diálogo permanente y la cercanía a los verdaderos problemas de los ciudadanos y ciudadanas.

Sin estos tres pilares, sin la coherencia y compromiso con la ideología que nos hace luchar por ellos, y fundamentalmente, sin nuestro afán por trabajar siempre de forma decidida, nuestro cometido en el Ayuntamiento no tiene sentido.

Sin duda, hoy es un día "hermoso" en mi vida y en las de los que me acompañan en esta nueva andadura, y tenemos que sentirnos orgullosos de representar a nuestro pueblo.

Nosotros trabajaremos incansablemente para que en Rágol se viva bien, con alegría, que nuestro pueblo tenga servicios de calidad, en definitiva que sea ejemplo de hospitalidad y de BIENESTAR SOCIAL.

Centrándome ahora en el proyecto político, me gustaría apuntar una serie de cuestiones importantes:

La participación ciudadana, es el eje vertebral de nuestro proyecto político, el cual se fundamenta en el convencimiento de que a mayor participación, mayor calidad democrática.

Por ello, pondremos en práctica políticas para:





lograr la implicación de la ciudadanía en nuestro proyecto de municipio y en la gestión de nuestras políticas locales.

Para lograrlo, nos comprometemos a seguir fomentando y reforzando las diferentes políticas locales, de juventud, cultura, medioambiente y sobretodo de trabajo..., y seguir con los presupuestos participativos, mejorando los recursos materiales y humanos para llevarlos a cabo.

Este seguirá siendo un ayuntamiento comprometido con la Igualdad, con el Bienestar, con la Integración, con la Cohesión Social, apostando por unos servicios municipales fuertes.

Aquí, públicamente, solicito a la oposición que se sume a nuestro proyecto, y que desde la lealtad institucional anteponga los intereses de RAGOL a los intereses de partido.

Además su OPOSICIÓN, pueden HACERLA CON EL ENFOQUE QUE CONSIDEREN OPORTUNO, pero LES SUGIERO QUE, siempre sea constructiva y beneficiosa para el pueblo de Rágol.

**LOS RAGOLEÑOS QUIEREN UN PUEBLO UNIDO Y QUE SUS REPRESENTANTES TRABAJEN SIEMPRE POR EL BIEN COMUN.**

Aquí la única línea de color que tenemos que tener clara, es la línea de la responsabilidad y del respeto, y la de trabajar por el bien común de nuestro pueblo.

Solicito colaboración sin desprecios, ni prejuicios: Estamos todos en el mismo barco, un barco que nos tiene que llevar a buen puerto, a pesar de que para llegar, la ruta elegida por cada uno sea diferente.



Cuento también como Alcalde, con la eficaz y comprometida labor de los trabajadores públicos de este Ayuntamiento, a los que agradezco, tanto su trabajo en el pasado, como el que a lo largo de los próximos cuatro años desempeñarán, porque únicamente su responsabilidad laboral, es la garantía de conservar y acrecentar los servicios públicos que todos disfrutamos.

Concejales, Concejales, vecinas y vecinos, la mayor de las honras que un ciudadano puede alcanzar, es poner

al servicio de su comunidad, su compromiso y su esfuerzo con todos, por todos y para todos, desde la confianza que éstos nos otorgan.

Esta vara de Alcalde y este collar, simbolizan el poder, ¡pero el poder para servir!, no para que te sirvan, eso hay que tenerlo muy claro y Yo lo tengo.

Además tengo la suerte de ser de RAGOL, y para mí hoy, la suerte y el orgullo de seguir SIENDO Alcalde de mi pueblo.

**HE SEMBRADO EN TIERRA FERTIL, Y HE RECOGIDO MI COSECHA, QUE HA SIDO LA CONFIANZA DE MI PUEBLO POR OTROS CUATRO AÑOS, ¡MI SATISFACCION ES INDESCRIPtible!**

**LOS RESULTADOS ELECTORALES DEL PASADO 26 DE MAYO. ME HAN DEJADO CLARO QUE MI PUEBLO ME QUIERE Y ADEMAS HA DEJADO CLARO LA POLITICA QUE DESEA QUE SE HAGA EN RAGOL.**

Y hago más las palabras del presidente asesinado de los Estados Unidos, *John Fitzgerald Kennedy*



( NO TE PREGUNTES LO QUE TU PUEBLO PUEDE HACER POR TI, SINO LO QUE TU PUEDES HACER POR TU PUEBLO).

Y en mi caso y en el de mi equipo, es que CON ilusión, con esfuerzo, con responsabilidad, con respeto y dedicación, trabajaremos SIEMPRE POR RAGOL.

PERO NO ESTOY SOLO EN ESTA TAREA, tengo la gran SUERTE COMO TODOS SABEIS de contar con el apoyo incondicional y el trabajo incansable hacia el pueblo de Rágol de mi esposa.

LA MEJOR COMPAÑERA QUE NUNCA ME IMAGINABA IBA A TENER, Y QUIERO DARLE LAS GRACIAS EN NOMBRE MIO Y GRACIAS EN NOMBRE DE RAGOL.

Y por último, QUIERO DECIR QUE siempre seré fiel y leal a mi pueblo.

Ragol por encima de todos.

Y Dios por encima de todo.

Viva San Agapito y Viva Ragol. MUCHAS GRACIAS.

Por el Alcalde Presidente, siendo las 20,45 horas se levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Una firma manuscrita en azul que se extiende sobre un sello circular del Ayuntamiento de Rágol. El sello contiene el texto 'EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAGOL' y '(Almería)'. La firma es una línea continua que rodea y cruza el sello.